

RESOLUCIÓN 20/26/04-00 ACTA 1095/09/12/2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN ACADÉMICA DE LA FP-UNA, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2020"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/552/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite la propuesta del Plan de Acción Académica, correspondiente al Segundo Periodo Académico 2020, para carreras de grado de la FP-UNA.

Que la propuesta se elaboró teniendo en cuenta la experiencia ganada en la aplicación del Plan de Acción Académica Facultad Politécnica (PAAFP), en el Primer Periodo Académico 2020, aprobado por Resolución N° 0268/2020,

La Resolución CE-CONES N° 57/2020 "QUE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021" y la asignación de funciones a los docentes para el Segundo Periodo Académico 2020, aprobada por Resolución N° 0888/2020.

Que la Dirección Académica propone el seguimiento del PAAFP para el desarrollo de las asignaturas del Segundo Periodo Académico 2020, mediante la utilización de herramientas digitales, con algunas modificaciones, teniendo en cuenta que:

- Las asignaturas de las carreras de grado que corresponden al Primer Periodo Académico 2020 han sido virtualizadas, en la Plataforma EDUCA o G-SUITE GOOGLE CLASSROOM, y se han utilizado para el desarrollo de las clases.
- El 77% de los docentes de asignaturas de carreras de grado, han realizado las capacitaciones ofrecidas por la Dirección de Elearning.
- A partir de noviembre, se incorporan al plantel docentes los ganadores del Concurso Docente 2019, y que por primera vez ejercerán la docencia en la institución.

La Ley 4995/13 de Educación Superior; El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; Las deliberaciones sobre el tema.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

20/26/04-01 APROBAR el Plan de Acción Académica de la FP-UNA, Segundo Periodo Académico 2020, detallado en el ANEXO 01 de la presente Acta

20/26/04-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán secretario

ONNING STATE ON THE PRINCIPAL OF THE PRI

Prof. Ing. Teodore Salas Coronel presidente



Resolución 20/26/04-00 Acta 1095/09/12/2020 ANEXO 01

Pág. 1/4

PLAN DE ACCIÓN ACADÉMICA DE LA FP-UNA, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2020

El Plan de Acción Académica de la Facultad Politécnica (FP-UNA), en adelante PAAFP, aprobado por Resolución 0268/2020, ha sido formulado en el marco de la suspensión de las clases presenciales de las carreras de grado a causa de la pandemia del Coronavirus (COVID-19) y en la línea de las acciones trazadas desde la Dirección General Académica de la Universidad Nacional de Asunción, para mitigar el impacto por medio del uso de herramientas tecnológicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El PAAFP ha sido implementado para el desarrollo de las clases del Primer Periodo Académico 2020, cumpliéndose con todos los objetivos propuestos, según consta en el Informe de Avance de la Implementación del Proceso de Enseñanza-aprendizaje mediado por herramientas tecnológicas en carreras de grado de la FP-UNA, presentado al Consejo Directivo en fecha 25/09/2020.

El Consejo Nacional de Educación Superior – CONES ha dispuesto que "las Instituciones de Educación Superior, que han optado por la utilización de las herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje conforme las normativas y reglamentos vigentes, y cuyas carreras de pregrado, grado y programas de postgrado se hallen dentro del REGISTRO NACIONAL DE OFERTAS ACADÉMICAS PRESENCIALES QUE APLICAN HERRAMIENTAS DIGITALES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (Resolución CE-CONES N° 08/2020) podrán continuar aplicando dichos mecanismos o sistemas digitales hasta la culminación o finalización del segundo semestre del año 2020 y durante el primer semestre académico del año 2021 o hasta el 30 de junio de 2021", por medio de la Resolución CE-CONES N° 57/2020 "QUE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021".

Además, se ha aprobado la asignación de funciones a Docentes Escalafonados y de Categoría Especial, para el Segundo Periodo Académico 2020, por medio de la Resolución N° 0888/2020 del Decano de la Facultad Politécnica.

A continuación, se presentan la Finalidad, los Objetivos y la descripción de las Actividades por Objetivos del Plan de Acción Académica para carreras de grado de la Facultad Politécnica FP-UNA, correspondiente al Segundo Periodo Académico 2020.

Finalidad

Fortalecer las aulas virtuales de las asignaturas de las diferentes carreras de la FP-UNA, en la Plataforma EDUCA o G-SUITE GOOGLE CLASSROOM, como plataformas institucionales.

Objetivos

- 1. Capacitar a los docentes en el manejo de las estrategias didácticas que conlleva la modalidad a distancia, tutoría virtual, diseño de materiales didácticos, herramientas específicas: elaboración de videos tutoriales, otros.
- 2. Elaborar materiales didácticos para el uso en la modalidad a distancia.

...//...



Resolución 20/26/04-00 Acta 1095/09/12/2020 ANEXO 01

Pág. 2/4

- 3. Ajustar el aula virtual de la asignatura, según las directrices de la Dirección de Elearning, con recursos variados y acordes a la naturaleza de la asignatura.
- 4. Capacitar a los estudiantes en el uso de las herramientas tecnológicas institucionales.

Actividades por objetivo

Objetivo 1: Capacitar a los docentes en el manejo de las estrategias didácticas que conlleva la modalidad a distancia, tutoría virtual, diseño de materiales didácticos, herramientas específicas: elaboración de videos tutoriales, otros.

Actividades	Plazo	Encargados
Realizar los cursos de capacitación dirigidos a docentes: Uso de la plataforma EDUCA 3.8, CLASSROOM, Didáctica de la Educación a Distancia y talleres sobre elaboración de materiales didácticos y videos tutoriales	Octubre a diciembre	Dirección de Elearning, para el desarrollo de los cursos. Departamentos de Enseñanza, para las invitaciones a docentes.
Remitir informe sobre los resultados de las capacitaciones realizadas	Al finalizar las capacitaciones	Dirección de Elearning

Objetivo 2: Elaborar materiales didácticos para el uso en la modalidad a distancia.

Actividades	Plazo	Encargados	Observaciones
Redactar los materiales didácticos junto con las actividades a ser realizadas.	Diciembre 2020 a febrero 2021	Docentes de asignaturas que se imparten sólo en el segundo periodo académico 2020	Los docentes que ya han realizado la redacción de los materiales pasan al Objetivo 3.

Los docentes que han sido asignados a una asignatura en común, deberán trabajar de manera coordinada en la elaboración de los materiales didácticos. Se recomienda la selección de un coordinador de la asignatura, a fin de realizar la distribución de las tareas a cada docente y optimizar el tiempo, de modo que los materiales didácticos elaborados contemplen el 100% de los contenidos del programa de la asignatura.

...//...



Resolución 20/26/04-00 Acta 1095/09/12/2020 ANEXO 01

Pág. 3/4

El docente responsable de una sección única de una asignatura, presentará el avance en el desarrollo de los materiales didácticos de acuerdo al cronograma de trabajo aprobado por el Departamento de Enseñanza. Al finalizar los talleres, el docente contará con la capacidad para continuar la elaboración de los materiales didácticos, siguiendo las pautas y directrices de la Dirección de Elearning.

Los Auxiliares de Enseñanza deberán apoyar a los docentes en este proceso, según la designación que realice el Departamento de Enseñanza.

Objetivo 3: Ajustar el aula virtual de la asignatura, según las directrices de la Dirección de Elearning, con recursos variados y acordes a la naturaleza de la asignatura.

(I) Para docentes que se incorporan actualmente al plantel docente de la FP-UNA y son responsables de asignaturas no virtualizadas.

Actividades	Plazo	Observaciones	
Diseñar el aula virtual de la asignatura a ser virtualizada	Diciembre 2020 a febrero 2021	20 a según guías y directrices de la Dirección de Elearning.	
Disponer los materiales didácticos elaborados, las actividades a ser realizadas por los estudiantes, evaluaciones, videos elaborados, links, otros.			
Controlar las virtualizaciones de las asignaturas		Responsables: Dirección de Departamento de Enseñanza con apoyo de los tutores y equipo de soporte técnico de EDUCA o CLASSROOM de la Dirección de Elearning.	

Para docentes que han desarrollado clases a través de aulas virtuales en el primer periodo académico 2020 de la institución.

...//...



Resolución 20/26/04-00 Acta 1095/09/12/2020 ANEXO 01

Pág. 4/4

Actividades	Plazo
Revisar los materiales didácticos utilizados y adecuar según necesidad o naturaleza de la asignatura.	Diciembre 2020 a febrero 2021
Enriquecer el aula virtual con recursos didácticos necesarios o de elaboración propia.	
Incorporar el desarrollo de clases síncronas durante el periodo de clases.	
Actualizar las guías del aula virtual: Guía didáctica, guía de unidad y guías de actividades.	

Objetivo 4: Capacitar a los estudiantes en el uso de las herramientas tecnológicas institucionales.

	Actividades	Encargados	Plazo
3	Realizar talleres de auto-aprendizaje en el uso de las herramientas tecnológicas institucionales	Dirección de Elearning Dirección TIC	Enero- febrero 2021